



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°30/2022
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 9:29 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°30/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Mario Pérez Pérez, Don Juan Pérez Riveros y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, en nombre de Dios y nuestra querida comuna damos por iniciado tercer Concejo Ordinario del mes de octubre siendo las 9:29 horas.

TABLA:

- 1: Correspondencia.
- 2: Aprobación Presupuesto Programa Jefas de Hogar para el año 2023
- 3: Aprobación postergación presentación PLADECO por 6 meses Junio 2023
- 4: Varios.

Saludamos a quienes hoy día nos acompañan, bienvenidos señoras y señores concejales, a las Encargadas y Coordinadoras del Programa Jefas de Hogar, bienvenido a la señora María Eugenia, nuestra secretaria de Concejo, a la Secretaria Municipal a la señora Lilian Contreras, nos acompaña también nuestro SECPLAC y Encargado y Director de Control y el Equipo de Comunicaciones por atrás, muchas gracias por acompañarnos y por supuesto nuestra querida comunidad que nos está viendo a través de las redes sociales.

Señora Secretaria Municipal, correspondencia.

Sra. Secretaria Municipal, buenos días señora Alcaldesa, señoras concejales, señores concejales, funcionarios de la Municipalidad y al público que nos ve.

Tengo correspondencia.

Remite Informe Final de Auditoria que indica, está fechado 05 de octubre del 2022 Adjunto y remito a usted Informe Final 398 del 2022, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento a ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

En su efecto usted deberá acreditar ante esta Contraloría General en su calidad de Secretaria del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite en un plazo de 10 días hábiles efectuada esa sesión.

Finalmente cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenido en este Informe Final que se remite, se encuentre protegido conforme a la Ley 19.628, sobre protección de vida privada y a cuyo respecto se deberá arbitrar las medidas pertinentes, a fin de asegurar su protección y uso adecuado conforme a lo dispuesto a referido Cuerpo Normativo.

Saluda atentamente a usted.

Roció Ortiz

Contralor General

Sra. secretaria Municipal, este Informe corresponde a una Auditoria que se le hizo al Gobierno Regional, específicamente por gastos excesivos de los Cores y en lo que respecta este Informe y nos compete a nosotros como Municipalidad, dice:

Al respecto considerando que el Municipio confirme lo observado corresponde mantener la observación debiendo la Municipalidad de Doñihue, efectuar el cálculo que determina si el señor Edison Toro Rojas cumplió con la compensación de las horas destinadas a su labor como Concejero Regional y en caso de corresponder, informar las gestiones realizadas en relación aquellas horas no compensadas, lo que deberá acreditar documentalmente a través del sistema de seguimiento y en apoyo a la Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente Informe.

Lo anterior sin perjuicio que en lo sucesivo ese Municipio adjunte su actuar en relación a la materia al criterio contenido en el citado Dictamen 7.760 de 1994 de este origen, como también velar por el cumplimiento del principio de Control consagrado en el artículo 3 de la Ley 18.575.

Después tiene otra observación que dice:

Respecto a lo constatado, en el acápite examen de cuentas numeral 16, sobre tiempo de la jornada de trabajo del funcionario de la Municipalidad de Doñihue, que a su vez es Consejero Regional, letra b, c.

Ese Municipio deberá efectuar el cálculo para determinar si el señor Edison Toro cumplió, con la compensación de las horas destinada, a su labor como Consejero Regional y en caso de corresponder y formadas las gestiones iniciadas en relación aquellas, no compensadas, lo que deberá acreditar documentalmente a través del sistema y apoyo Contraloría General de la Republica, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente Informa.

Este Informe completo se los voy hacer llegar hoy día a sus correos, ya. Ese es uno, después tengo.

Remite Informe final de Auditoria que indica, este está fechado 6 de octubre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Adjunto y remito a usted, Informe Final 394 del 2022, debidamente aprobado con el fin de la primera sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento a ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo, al respecto usted tendrá que acreditar ante esta Contraloría General en su calidad de Secretaria del Concejo y Ministra de Fe cumplimiento de este trámite dentro de un plazo de 10 días hábiles de efectuada esa Sesión.

Finalmente cabe recordar que los datos personales e información personal y datos sensibles contenido en el Informe Final que se remite se encuentra protegido conforme a la Ley 19.628, sobre protección de vida privada y cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a usted.

Rocío Ortiz Pérez

Contralora Regional.

Y este Informe corresponde a la Auditoria que se realizó al Cementerio Municipal. Esta Acta también se las voy hacer llegar hoy día a sus correos y tenemos acá también al Jefe de Control.

Pero hay ya algunas observaciones que están subsanadas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, disculpe señora Lilian, dejar en claro que esta Auditoria corresponde a una Auditoria, que realiza la Contraloría de acuerdo a las fiscalizaciones que se van dando.

La Contraloría determina en una planificación anual de fiscalización y dentro de eso está lo del Cementerio que abarca del 1º de enero del año 2021 hasta al 31 de diciembre del año 2021, en materia del Cementerio Municipal.

Sra. Secretaria Municipal, bueno, la Contraloría, dentro de las Conclusiones, tiene 24 Conclusiones, no sé si les doy lectura o les gustaría.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a mí me gustaría que se las hiciera llegar a sus correos, de acuerdo al Artículo 55, de la Ley Orgánica Constitucional, lo que corresponde es ponerlo en conocimiento del Concejo y ustedes puedan leerlo, y tener su apreciación y poder llamar a una reunión de Comisión para que el Jefe de Control nos pueda contar, que se ha ido trabajando al respecto y cuales quedarían con alguna observación, no sé o levantar algún procedimiento disciplinario, lo que determine la Contraloría con respecto a eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, igual comunicar a la ciudadanía que eso se va subsanando las observaciones y se van tomando, la medidas correspondientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, nosotros al tomar la administración, en julio del año 2022, igual detestamos algunos errores que se estaban cometiendo y se han ido subsanando a medidas que hemos ido trabajando en el tema del Cementerio, pero obviamente la Contraloría, pero el Director de Control ha dado, respuesta con respecto a eso y se van a seguir dando de acuerdo a las observaciones que ha hecho la Contraloría en este dictamen. Concejal.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, sí. Buenos días a todos, señores Directivos, Concejales, Alcaldesa, Secretaria Municipal, Encargadas de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Lo más importante, es lo que acaba comentar la concejala y yo voy a ratificar para que esto quede claro.

Cuando la Contraloría hace observaciones, son observaciones, donde hay un Informe que dice que hay que arreglar esto, que hay que modificar esto y dentro del plazo a lo mejor ya hay muchas cosas que hizo la observación, porque esto viene retroactivo, se han hecho algunas mejorías de lo que está solicitando la Contraloría, y yo creo que es importante, sino después nos vemos involucrados el Concejo, la Alcaldesa y todos y más encima los responsables del Cementerio del 2021 en delante y diciendo que estamos cometiendo faltas y yo creo que aquí no se comete ninguna falta sino que son observaciones que la Contraloría menciona y que hay que subsanar dentro del tiempo que se tiene que hacer y eso es importante porque la comunidad tiene que escuchar lo que nosotros decimos.

A veces se puede dar una información errónea con respecto a estos Informes, a eso yo quiero llegar.

Como siempre he dicho acá, que las comunicaciones es lo más importante y cuando nosotros vemos, se plantea que también se va a formalizar una reunión de Comisión, una vez mencionado y cada uno de nosotros, tomemos el Informe, vamos a hacer las observaciones pertinentes y dentro de la reunión de Comisión junto con el Encargado vamos a llegar a un acuerdo y también podemos sacar un informativo a la comunidad diciendo con respecto al trabajo que nosotros vamos hacer con respecto a este Informa. Gracias.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, antes de dar la palabra a la concejal.

Primero con respecto al Informe de Contraloría que dice el Informe con respecto al Core, dejarlo claro a la Comunidad que el funcionario que hace mención ahí ya no trabaja con nosotros desde el 1° de enero del año 2022.

O sea son observaciones que nosotros tenemos que subsanar de acuerdo al cálculo y al monto y la Contraloría determinará si tiene que haber algún desembolso en beneficio del Municipio o no.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Y con respecto al segundo Informe, creo que siempre son oportunidades, cualquiera fiscalización o trabajo que haga la Contraloría en un Municipio yo lo veo como una oportunidad de mejorar procesos, muchas veces como indico.

Esta fue una Auditoria que se realizó en todo el año 2021 en el Cementerio Municipal, entonces a nosotros como Administración, yo lo considero más una oportunidad que nos permite a nosotros ver en qué, porque los procesos uno los continúa, se puede pensar que se está realizando de la mejor manera, por ende nos da la oportunidad de ir subsanando algún error podría haberse ocasionado, pero como digo esto lo quiero dejar bien claro, como decía usted señor Concejal, es del 1° de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021, del cual a nosotros nos compete 6 meses de esa fiscalización.

Pero vuelvo a insistir esta es una oportunidad, cualquier informe de la Contraloría, yo creo que hay que considerarlo eso, una oportunidad de ir mejorando procesos, para que vaya en mejora de la probidad, de la transparencia y lo que significa hoy día trabajar de la mano con la Contraloría, en ese sentido. Concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Alcaldesa, buenos días, con respecto al Informe de Auditoria de la Contraloría y hace mención a Edison Toro, que era el Jefe de Salud y Core, el tema es por devolución de horas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa que la Controlaría, está observando, si pudiese haber un pago que no correspondía con respecto a eso. Lo que nos pide a nosotros es hacer el estudio de eso, ver efectivamente como va a eso.

Pero al parecer eso fue no específicamente del Core Edison Toro. Por lo que dice el Informe, y ustedes se van a poder dar cuenta, es nivel Regional de todos los Cores, que tenían algún trabajo específico y además cumplían la función de Core.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, me asalta la duda porque también tuvimos aquí también al Core Mario Gálvez.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no, lo que pasa el Core Mario Gálvez renunció, una vez cuando asumió.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, gracias señora Alcaldesa, saludar a todas y todos los presentes.

Respecto al tema del Informe de Contraloría y de los Concejeros Regionales, ellos tienen un permiso que es similar al que nosotros tenemos como Concejales que nos autoriza la ley, para poder ausentarse de sus labores habituales como funcionarios públicos en caso que fuera, pero justamente la Ley faculta un mutuo acuerdo eventual para el pago en el caso que ellos tengan un empleador privado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

En el caso de ser funcionarios públicos, la resolución de Contraloría obliga hacer el descuento respectivo de las horas que ellos hayan utilizado, como funcionario o como autoridad pública en este caso como Consejero Regional.

En ese sentido hay que hacer un estudio que tiene que ver con revisar, el tiempo que estuvo, asumiendo labores de Consejero Regional, cuando se ausentó del Departamento de Salud, fue descontado efectivamente como corresponde y no recibió pago doble por esas horas.

Es una situación de los que somos autoridad pública y además trabajamos como funcionarios también, hemos vivido en nuestros lugares de trabajo, se entiende que el tiempo destinado para autoridad pública, está financiado, tanto Concejales como Cores tienen una Dieta que es un sueldo que permite descontar sin perjuicio del empleador en este caso, sin perjuicio que el empleador tengan que asumir costos especiales, en este caso el Municipio y en el caso mío el Hospital Regional etc.

Es una situación que tenemos que revisar, no sé si como Concejales tenemos algún tema puntual, no sé si es una situación que tiene que ver directamente el Departamento de Salud.

Ahora del punto de vista administrativo, se pudiera revisar, las marcaciones de reloj, yo pienso que también habría que revisar eso con las actividades que ya están en listadas como de asistencia, porque los relojes a veces aguantan mucho, especialmente cuando hay marcaciones remotas, etc.

Entonces sería interesante poder ver eso, poder ajustarlo y que obviamente que el municipio pueda recuperar eventualmente dineros que se hayan gastados en pagar remuneraciones duplicadas en tiempo que estaba prestando un servicio activo en nuestra comunidad.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo creo que indudablemente una vez que se haga el cálculo, porque obviamente al Departamento de Salud y a nosotros como administración también nos interesa que efectivamente no haya una duplicación de pago, eso se tiene que realizar sí o sí, el seguimiento yo creo que es importante que ustedes lo puedan hacer, así como nosotros también lo tenemos que hacer en términos si efectivamente se hicieron las respuestas, cuáles van a ser, cómo vamos a subsanar esta observación.

Yo insisto que al verificar un proceso que a lo mejor se estaba realizando de una manera errónea, lo importante es poder subsanarlo y ver cuál va a ser la forma de seguir trabajando desde aquí en adelante.

En ambos casos yo creo que lo importante destacar eso.

Igualmente nosotros cumplimos con la Ley de poner en conocimiento al Concejo y la copia del Informe va a ser entregada a cada uno de ustedes para que lo puedan analizar y si ustedes tienen alguna duda o alguna inquietud obviamente lo podemos trabajar en una Comisión. Ya.

Esa es la correspondencia señora Lilian.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal, esa es la correspondencia, señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya, perfecto.

Entonces pasamos al 2º punto, que es la aprobación del Presupuesto del Programa Jefas de hogar para el año 2023.

Para eso nos acompaña las profesionales del día de hoy.

Bueno contarles que el Programa Jefas de Hogar se viene ejecutando en la Comuna del año 2007, si no me equivoco, siempre lo digo y me tocó de verdad, porque le tengo mucho cariño al programa después de conocerlo muy bien, a cabalidad.

Srta. Jasmín Rojas, Programa Mujeres Jefas de Hogar, el Programa se desarrolla a través de distintas etapas de implementación.

Inicialmente realizamos un periodo de Difusión y Convocatoria de las mujeres y posteriormente un periodo de postulación y selección.

Posteriormente viene la información de 11 Talleres obligatorios de formación para el trabajo, y esta es una etapa en común.

Y posterior a eso viene la implementación de Proyectos Laborales de corto, mediano y largo plazo.

Posterior a eso viene la formación de Talleres para el Trabajo específicos, aquí lo hacemos en conjunto con Fomento Productivo, con la Dirección del Trabajo y con una OTIC que nos apoyan en esta instancia para posteriormente pasar a la etapa de Construcción del Proyecto laboral, donde las mujeres desarrollan las acciones que ellas han planteado.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, son distintos talleres, de conocimiento también, preparación en los planes de financiamiento, en el área independiente, se trabajan ambas líneas, dependientes e independientes y de acuerdo a cada línea que se trabaja.

Generalmente uno las divide en las áreas dependientes e independientes.

Obviamente hay unos talleres generales que se hacen para todas las mujeres que tiene que ver con el empoderamiento y ahí tú divides en locación laboral.

Aquí hay un proyecto, cada mujer de lo que ellas consideran que va a ser su paso por el programa y que es lo que quieren alcanzar con eso.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, ¿Dónde hacen ese programa?

Srta. Jasmín Rojas, programa Mujeres Jefas de Hogar, lo hacemos en dos lugares, acá en Doñihue y en Lo Miranda, y se hacen en la mañana y en la tarde para que no se dificulte los cuidados de los hijos para que no sea dificultad su participación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, igualmente es importante destacar que el programa es uno de los programas que tiene mayor cantidad de redes, todo lo que se consigue en el programa se hace a través de redes.

La Inspección del Trabajo, en el ámbito laboral, talleres de Apresto Laboral, o sea siempre con otros organismos del Estado.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, les permite vincularse.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, indudablemente que sí.

Srta. Karina González, Programa Jefas de Hogar, indudablemente cuando la mujer logra sus metas a corto plazo, ya viene la Etapa de Egreso.

Acá de acuerdo a los Beneficios entregados a Dependientes – Independientes.

Capacitaciones en Oficio

Canales de Comercialización

Capital Financiero

Intermediación y Colocación Laboral

Nivelación de Estudios básicos y medios

Cursos de Alfabetización Digital

Atención Odontológica

Atención a Red de Salud.

Estos son los distintos apoyos que se les entrega a las mujeres, son también de acuerdo a las manifestaciones que ellas nos van indicando en el periodo de intervención.

También ustedes deben considerar que es relevante que es un Grupo Informativo de WhatsApp, tanto con el grupo dependiente como el grupo independiente y siempre destacamos una responsabilidad y el compromiso que deben tener las mujeres para que ellas también para que puedan cumplir las acciones y las metas que se proponen.

Siempre destacamos la responsabilidad en las actividades que son convocadas y derivadas, para que ellas puedan cumplir las acciones y las metas que se proponen.

El horario de atención en oficina municipal desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas y en la tarde de las 15:00 horas hasta las 17:30 horas, se les también el apoyo a las mujeres que lo requieran.

En la primera página:

Cobertura efectiva 2022

Cobertura efectiva 80%, total de las participantes fueron 157.

El 100% de las mujeres finalizó los Talleres.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, una duda, este número de 157 es el número de las personas que se inscribieron.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no que cumplen con el perfil, porque las mujeres tienen que cumplir un perfil, requisitos.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, se debería ampliar el cupo para este programa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa que la cobertura la entrega SERNAMEG de cada Comuna, independiente del presupuesto que nosotros queramos, nosotros no podemos hacer una intervención que no venga financiada, ni trabajada de SERNAMEG.

De hecho la cobertura era más y después de la pandemia ha ido disminuyendo.

¿La cobertura 2023 vuelva hacer 80 mujeres?

Y la fecha, todavía no tienen fecha de ingreso para la nuevas participantes 2023.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo importante que la comunidad sepa que la oficina de la Mujer Jefas de Hogar va a ser cambiada de domicilio, porque también ahí hay un proyecto de las dependencias que hoy día tiene Jefas de Hogar y se van a cambiar a donde vamos instalar el Centro de la Mujer, que va a estar ahí en Avenida Rancagua, no sé el número y estamos trabajando en la implementación, estamos trabajando con la seguridad, las cámaras y todo eso, las protecciones en las ventanas, para tener ahí un lugar que sea bien seguro, lo más probable que la inscripción va a ser desde esa oficina, para que le podamos dar harta difusión. Creo que ustedes también vienen a la Radio para poder difundir.

Srta. Karina González, Programa Jefas de Hogar, también tenemos dos días a la semana para poder atender a las mujeres de Lo Miranda, en la Sede Municipal y hacemos inscripciones allá también.

En los Talleres de Formación del Proyecto Laboral, participaron 80 mujeres, las 80 mujeres terminaron sus talleres, participaron y finalizaron en forma efectiva, o sea el 100%.

Un ejemplo una chica si quieres incorporarse a un curso de corte y confección, entonces dependiendo de la cobertura, dependiendo de las 80 mujeres se financia un curso que esté acorde con las necesidades de cada una de ellas.

Dependiendo de la realidad territorial y de las características de las participantes puede ser necesario incorporar otros apoyos con el objetivo de que las mujeres puedan llevar a cabo su proyecto laboral y/o enriquecerlo.

En la segunda página tenemos Análisis Apoyos línea Dependiente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Tenemos: 13 chicas han Aprobado Capacitaciones, quiere decir capacitaciones mayores a 30 horas, menores de 30 horas, para nosotros son cursos no son capacitaciones.

Ahora se está finalizando, ya se realizó el de Corte y Confección, se está implementando el de Repostería y también el de Control de Calidad y la próxima semana estamos esperando el de Gasfitería.

En Deserción tenemos 0 y en proceso tenemos 24 y en total tenemos 37 mujeres de 40 que ya se han incorporado a capacitaciones, 2 no se han incorporado en este caso porque ya se colocaron, porque hubo una colocación laboral, entonces no pueden participar.

En Intermediación Laboral, tenemos un total de 12 mujeres y en Inserción Laboral tenemos 4 que ya están trabajando.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, cuáles son hoy día las empresas que estamos trabajando con la intermediación laboral.

Srta. Jasmín Rojas, Programa Jefas de Hogar, básicamente en Capacitación, tenemos a 12 mujeres que ya están aprobadas que han realizado han realizado distintos cursos.

8 que se encuentran en proceso, tenemos un total de 20 mujeres que están capacitadas.

Derivadas apoyos línea independiente, acceso a Capital, vinculación a Redes de Comercialización, es un total de 15 mujeres.

En cuanto a Acceso a Capital, se detalla que 2 participantes se encuentran en proceso a través de FOSIS y 13 de Capital Emprendedor – Agrosuper.

Tenemos a 9 mujeres que han accedido a mercado a través de las Ferias y las actividades municipales que se han hecho.

Y también estamos en construcción de un Catálogo Virtual, para ser difundido por las redes sociales.

En cuanto a los Análisis Transversales, las 80 mujeres.

Tenemos el tema de la Nivelación de Estudios a la Enseñanza Básica y la Enseñanza Media, hay 4 mujeres que ya Aprobado su Enseñanza Básica, 2 que se encuentran en proceso.

Y en cuanto a los estudios medios, hay 6 mujeres que han finalizado su Enseñanza Media y 3 que están en proceso, de un total de 10 mujeres, que están en vías de terminar su Enseñanza Media.

Y en cuanto a los Acceso de Tecnología de información y Comunicación, ya hay un total de 47 Mujeres Aprobadas, que han recibido herramientas por Redes Sociales, 3 que están en proceso, 2 que han desertado por motivos laborales.

Y en cuanto a la atención Odontológica a través del Programa Sonrisa, tanto en el CESFAM de Lo Miranda y de Doñihue, acá tenemos a un total de 26 mujeres.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

10 ya han terminado su tratamiento donde han recuperado piezas dentales, 3 que han desertado y 10 que se encuentran en proceso, que todavía no han terminado.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno, después voy a dar una apreciación del Programa, pero encuentro que hay un poco cantidad de nexos con empresas, si por ejemplo vamos a capacitar a las mujeres en corte y confección, después no vamos a estar empleándolas en Agrosuper, no tiene ninguna consecuencia, si tú la vas a capacitar en repostería, tampoco le vas a buscar un trabajo en algo que no tiene nada que ver.

Creo que hay que hacer un trabajo un poco más prolijo y buscar más empresas o talleres o cosas que tengan que ver, con lo mismo que se capacitan, para que eso vaya en una misma línea.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejala usted tiene mucha razón, pero también hay que considerar, que el tema por ejemplo, el tema específico, como por ejemplo Corte y Confecciones es un área, mujeres prefieren, en el tema de la independencia.

Obviamente cuando uno postula cualquier curso de capacitación desde el programa debería definir un perfil comunal de acuerdo también a lo que tenemos en la comuna, muchas mujeres tampoco quieren salir a trabajar afuera, de acuerdo a ese perfil solicita los cursos de capacitación, ya sea al SENCE u otras empresas que nos puedan apoyar en ese sentido.

Ahora a mí lo que preocupa que hoy día están egresando con un componente base y uno transversal.

Ahí ya tenemos el Egreso.

¿Cuántas mujeres de arrastre consideran ustedes que van a quedar, para la cobertura 2023, o la idea es sacarlas a todas?

Le responden nosotros creemos que en noviembre ya están.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, que todas las mujeres al menos estén con un componente base y transversal.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, son 40 en Doñihue y 40 en Lo Miranda.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no, son 80 en total, son 40 dependientes y 40 independientes.

¿y va a ver Encuentro Comunal?

Ojala que pronto, porque a las mujeres les gusta mucho participar, en esas instancias y viene de todas las Comunas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y es una manera de mostrar el trabajo que se está haciendo y que ellas se sientan también empoderadas en lo que están haciendo y que se muestre y que sirva de ejemplo para otras mujeres.

Srta. Karina González Programa Jefas de Hogar, Concejala de acuerdo a lo que usted señalaba de acuerdo a las empresas, que hay ciertas barreras que tiene pasar las mujeres para acceder al mercado laboral, principalmente es la validación de estudios, muchas veces es un requisito para incorporarse al mercado laboral y eso es que rompen algunas barreras para poder incorporarse.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, si primero que nada yo creo que el programa, por años he sido concejal, 5 periodos, creo que siempre ha marcado una huella en las mujeres que ingresan a este programa, conozco muchas mujeres que han ingresado al proyecto de ustedes y se han forjado en un oficio o en un trabajo estable que les permite el cambio de su vida y su familia y yo ante eso las quiero felicitarlas, creo que es un trabajo muy bueno de gobierno, que permite que regularicemos en muchas mujeres que es el estudio, tal como ustedes están diciendo y muchas y cuando hablamos de insertarlas en la parte laboral, yo creo que Agrosuper es una fuente de trabajo que permite insertarse con un pago más o menos que puedan vivir y mantener una familia, que el oficio de Corte y Confección también les permite trabajar en sus casas, independientes y todo y así como eso, podemos nombrar muchos oficios más y muchos trabajos más.

Yo creo que aquí el trabajo en conjunto con la Municipalidad, todos nosotros y el apoyo, yo creo que, vamos apoyar con los aportes que necesiten, aquí se demuestra y ustedes han hecho un trabajo como corresponde, creo que felicitarlas nada más y a las componentes de su equipo también y a las personas que están en este programa, darles las fuerza, para que sigan, terminen, que se quedan un poco rezagadas, porque eso es normal que queden algunas rezagadas y que puedan retomarlo para lo que quieren para un buen futuro.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias Concejal, tocó el tema más importante, porque con financiamiento se pueden realizar los programas.

¿Cuánto es el financiamiento que está solicitando para realizar el Programa para el año 2023?

Srta. Jasmín Rojas, Programa Mujeres Jefas de Hogar

Recursos Frescos, (dinero), \$13.030.000.-

Y Recursos Valorizados (Agua, Luz, Internet), \$3.734.000.-

Total de Recursos \$16.804.000.-

En gastos en Personal Operacional, son \$10.980.000.-

En gastos Operacionales, son \$500.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

En Servicios Técnicos Profesionales son \$1.550.000.- (esto es para las capacitaciones, que ya habíamos comentados).

En totalidad de Recursos Frescos tenemos \$13.030.000.-

Y en Recursos Valorizados, que tiene que ver con servicios básicos (agua, luz, internet para poder desarrollar los programas), ahí tenemos \$3.734.000.-

Con un total de \$16.804.000.-

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo tengo una última consulta, con respecto a eso, ¿qué pasó, en algún minuto se entrega un incentivo a las mujeres en el área independiente, para poder ayudarlas para iniciar algún negocio o la compra de algún insumo?

En algún minuto según los lineamientos del SERNAMEG, se dejó de entregar, no ha habido más conversaciones con respecto al apoyo de esas mujeres.

Srta. Karina González, Programa Jefas de Hogar, no. Ellas tienen acceso a capital y a través de las capacitaciones de SENCE, se entrega un subsidio para que ellas puedan comprar materiales.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya, okey.

El monto solicitado de Recursos Frescos es de \$13.030.000.-

De Recursos Valorizados es de \$3.734.000.-

Que hace un total de \$16.804.000.-

Que sería el aporte Municipal de la cobertura año 2023.

No sé si tienen alguna consulta con respecto a eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo quería acotar claramente es uno de los programas más importantes de que llega a los Municipios, porque activa un buen empoderamiento de las mujeres en la comuna, no solo a la mujer como usuaria, sino que la mujer como Jefa de Familia, como madre, como trabajadora, además hace un buen aporte a la comunidad, porque cuando emprenden también se mueve la actividad económica no solo de la comuna, sino de sus familias también.

El aporte no es tanto como funcionar el programa, me gustaría que se hiciera más masivo el tema de las capacitaciones, que sea más visible, que el programa se dé, que existe en el Municipio, yo sé que la pandemia mermo muchas cosas, de ahora en adelante ya está saliendo, estos programas hay que mostrarlos a la comunidad, porque todos sabemos y en esta mesa, sobre todo, hay mujeres empoderadas, pero que sea un buen empoderamiento.

Así que yo no tengo ningún problema en aprobarlo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, la Feria Laboral, va éste año, ya va a este año. Es importante también porque igual es una buena visualización para la comunidad y para hacer el llamado, para la cobertura para el año 2023.

Deseo también saludar a todas las Mujeres Jefas de Hogar, yo sé que algunas se han ido repitiendo los platos a lo largo del tiempo pero siempre es importante contar con redes de apoyo, como decía la concejala, no solamente sirven a la mujer sino también a la familias, porque las mujeres, a pesar de siempre muy empoderadas, siempre, tenemos este doble o triple rol, que implica que siempre, estemos pendientes de la familia, de nuestros hijos, de nuestros maridos.

Porque muchas veces se piensa que la mujer que participa en el programa de Jefas de Hogar, no puede estar casada, eso es erróneo, ella tiene que ser Jefa de Hogar, o sea llevar la mayor cantidad de recursos a su hogar, también son mujeres que estén casadas, jefas de núcleos.

Efectivamente, pero lo más importante es destacar como decía Macarena, creo que es un Programa que ha servido mucho a las mujeres de nuestra comuna, han pasado muchas mujeres en esta Comuna Jefas de Hogar y creo que es importante darle el realce que se merece.

Así que trabajar fuerte con eso, por eso les preguntaba por las Ferias, porque también creo lo más importante mostrarlo más a la comunidad, que muestren bien el perfil porque las mujeres muchas veces se sienten decepcionadas en el minuto de ir a postular y quedar fuera por uno u otro motivo y la idea que aquí no se esté mintiendo tampoco, no, no, yo estoy separada o yo estoy casada, esto o lo otro para que tengamos realmente con un perfil que corresponda, lo que también nos exige el Programa, así que felicitar a las mujeres del año 2022, que todavía no han egresado que también, que se atrevan las mujeres para participar de la cobertura del año 2023.

Así que gracias chicas, tomamos votación señora Lilian.

Sra. Secretaria Municipal, solicito votación para la Aprobación del Presupuesto, para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, para el año 2023.

Recursos Frescos \$13.030.000.-

Recursos Valorizados \$3.734.000.-

Lo que hace un total de \$16.804.000.-

Don Iber Pérez, antes de votar quisiera refrendar las palabras de la Concejala Macarena Fierro, me parece que esta es una de las herramientas más importantes que tenemos como Municipio, para cortar la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres, así que indiscutiblemente tenemos que aprobar y también pensar que en el futuro se puedan ampliar los cupos a mayor participación de mayor cantidad de mujeres, así que. **Apruebo.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Don Fernando Zamorano, Apruebo

Sra. Evelyn Díaz, yo también quería felicitar tanto a las funcionarias como a las mujeres que participan y siento que igual es poco recurso para este Programa, debiera ser mucho más, necesitamos empoderar y hacer que las mujeres tengan las herramientas para poder salir adelante, creo que este es un compromiso de esta administración, donde nosotras las mujeres concejales también que estamos aquí presente y ningún problema en ayudar a visibilizar el Programa y ojalá nos pudieran invitar a participar para ver, como es todo lo que hacen ustedes, ya. Muy lindo su trabajo y felicitarlas a ustedes que son de la comuna y por supuesto **Apruebo**.

Sra. Macarena Fierro, sí bueno felicitar a las funcionarias, obviamente es un gran trabajo, trabajar con personas no es fácil y bueno volver a repetir que este es un Programa a la gran ventana, a la independencia de la mujer, independencia del hogar, así que **Apruebo**.

Don Mario Pérez, por las mujeres empoderadas, por supuesto que **Apruebo**

Don Juan Pérez, Apruebo.

Y la **Sra. Alcaldesa** propone y **Aprueba**.

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban presupuesto Municipal para el año 2023 del programa Mujeres Jefas de Hogar y Equidad de Género, por \$ 16.804.000.

Recursos en dinero \$ 13.030.000., recursos Valorizados \$ 3.774.000.

Total \$ 16.804.00

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce, muchas gracias chicas. Bueno recalcar, lamentablemente para todos los programas, los recursos son escasos, ante tanta necesidad que existe, si vuelvo a insistir que Jefa de Hogar tiene un trabajo que a mí me parece que es muchas gestión y que también es valorable, porque hay que buscar las oportunidades, buscar las colocaciones, buscar el trabajo dependientes y ahí yo creo que está el gran valor que tiene el Programa Jefas de Hogar, en esta búsqueda de redes, para dejar a las mujeres, porque muchas veces, uno da un aporte, pero queda ahí, se termina, se acaba. En cambio cuando tú das oportunidades, cuando tú capacitas, cuando tú enseñas, eso queda siempre en las mujeres, yo creo que hay que destacar eso y agradecer nuevamente chicas y obviamente saben, y recordarles en tiempo que tenemos que ver en el CEA para el área independientes, para que lo podamos concretar, ya, así



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

que muchas gracias nuevamente y gracias a las señora concejales y señores concejales, por su votación.

Entonces pasamos al 3° punto: Aprobación postergación presentación PLADECO por 6 meses, hasta junio del 2023.

Nos acompaña nos acompaña Director de SECPLAC don Juan Carlos Norambuena, a quien le pido nos pueda acompañar acá, para que nos pueda contar un poquito más con respecto a esta presentación a la postergación del PLADECO.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, Alcaldesa, concejales. Efectivamente PLADECO hace algunos Concejos atrás, pasó aprobación donde se aprobó, siendo la extensión del 2022 y lo que pide en este caso extenderlo hasta junio del 2023, con el fin de lo realicemos en conjunto con ustedes y con las Juntas de Vecinos, por medio de una Consultora.

Estuvo en revisión desde julio del 2022, estuvo en postulación de julio del 2022 el PLADECO, donde nos llegó en este caso y nos llegó la confirmación de todos los antecedentes para otorgar el financiamiento, pero que es lo que pasa en el financiamiento en este caso tiene establecido el Gobierno Regional son de M\$5.000.000.-, pero el perfil que quieren ellos, en este caso en el Banco Integrado de Proyectos, considera la Contratación de 7 profesionales.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y ya los tiene.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, no, esos 7 profesionales, ese es el perfil que realiza el Gobierno Regional, eso se postuló.

Acá está en este caso la postulación del 12 de julio del 2022, donde nos llega la confirmación

Estimados junto con saludar se comunica que ha sido declarado admisible el ingreso al SNE, para la evaluación Técnica y Económica de iniciativa de inversión 434224, actualización PLADECO 2023 al 2026, Comuna de Doñihue, para la etapa de ejecución año 2022.

Pero esta iniciativa aún no ha sido revisada, cuando conversamos con el área, que son los profesionales que son 2, 3 encargados para revisar esta solicitud, dieron prioridad para revisar la Circular 33, que son 2 o 3 profesionales, por lo tanto la Revisión de los PLADECOS, para entregar los financiamientos, se dejó en standby mientras se le daba prioridad a la Circular 33, que es la adquisición de activos no financieros, que es la Ambulancia por ejemplo que ya está aprobada, la Orden de Compras es emitida hoy, por lo tanto una vez que la Orden de Compras se le entrega al oferente esa Ambulancia debe estar llegando entre 20, 25 días más aquí a la Comuna, ya.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El Camión Aljibe también llegó la Resolución que la aprueba, por lo tanto después se empieza el proceso de licitación, para que también llegue aquí a Doñihue un camión aljibe de 10 cubos.

Y en este caso volviendo a lo del PLADECO, los profesionales del Gobierno Regional dejaron de lado la revisión de la obtención del autofinanciamiento para dar prioridad a la Circular 33.

Por lo tanto desde que se ingresó la carpeta, en este caso el perfil del PLADECO, en julio no ha sido revisada, por lo tanto la obtención de esos recursos, lo más probable que sean a mediado para el próximo año, es por este motivo que se pide que lo hagamos con recursos propios y lo avancemos en conjunto con ustedes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya. Entonces usted que viene a pedir.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, la postergación del plazo del PLADECO.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, ahora la postergación y después se licite con diferentes Consultoras, pasa al proceso de licitación y una vez que esté el proceso de licitación, se pide en este caso el monto en el Concejo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, si es que no estuviera ya en el presupuesto, porque debería igual de haber un ítem.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, sí lo está.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Vall, así que en ese caso no pasaría por aprobación por el Concejo.

Solamente se está pidiendo en esta ocasión la postergación.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, hay un ítem de Asesoría.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, estos recursos de la Circular 33, entonces estaban considerados para qué tema en específico.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, lo que pasa que el Gobierno Regional tiene una iniciativa que tiene Fondos para la elaboración de PLADECOS, pero en el perfil que ellos establecen, se requiere la constitución de 7 profesionales, lo cual con \$25.000.000.- en la ejecución de 6 meses para 7 profesionales, lo más probable es que quede desierta, no ha sido revisada y lo hubiésemos publicado a inicio de año, lo más probable que ya estuviese en ejecución, pero como no fue revisada, en este caso por el Gobierno Regional, los plazos se siguen extendiendo y el monto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Juan Carlos por lo que entendí el Gobierno Regional priorizó hoy día todo lo que tiene que ver.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, Adquisición de Vehículos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, con la Circular 33, y dejó un poco de lado todo lo que era el financiamiento para los PLADECOS.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero eso no quiere decir en algún momento puede haber financiamiento para los PLADECOS y nosotros no tengamos que gastar \$25.000.000.-

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no, no. Igualmente.

Sr. Director de SECPLA Don Juan Carlos Norambuena, no, nunca nosotros vamos a gastar \$25.000.000.-

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ah, ya, es como un aporte a parte de.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, si más que nada tampoco nosotros, si nos va a llegar el financiamiento, no nos gustaría tener que desembolsarlo del Presupuesto Municipal, pero lo que sí también hay un compromiso, que tenemos que trabajar el PLADECOS, es un requisito, legalmente tenemos que trabajar el PLADECOS, es una herramienta de gestión, además es importante, como cualquiera administración y que va a dar los lineamientos del trabajo de aquí a 4 años más y lo que hoy día necesita la Comunidad, por eso es importante trabajarlo dentro del territorio.

Nosotros creemos que igualmente dado que el Gobierno Regional, todavía no ha financiado ningún PLADECOS y que hoy día está pidiendo un perfil de 7 profesionales, desde el Gobierno Regional, nosotros, desde el Municipio se podría hacer con menos profesionales, obviamente que tengan la experiencia, como corresponde, que se haga una licitación para esos profesionales y nos daría la oportunidad, no solamente a nosotros como administración, y a ustedes como concejales trabajarlo directamente con la Comunidad, en terreno y no que vengan hoy día a revisarlo y nos entreguen un informe y sea lo único que podamos colaborar en eso.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, una observación al PLADECOS actual, que estuve revisando en varias oportunidades, incluso estaba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

asociada al tema de los PMG, lo que hoy en día, lo que no está cuantificado y no se puede medir.

El PLADECO hoy en día es bien ambiguo en algunas partes, habla de desarrollo comunitario, pero no lo cuantifica.

Por ejemplo cuando hablamos de saneamiento sanitario. Se aumentará el Saneamiento Sanitario en un 10%, no está identificado que probáticas hay.

Por ejemplo en el sector Escarpín tenemos una calle que no tiene agua potable, en la calle Los naranjos en Lo Miranda, pero tienen que estar identificadas en el PLADECO con nombre y apellido, para poder después medirlas, de esa forma, cuando yo termine el periodo, que de lo que está en el documento se cumplió y ahí yo recién puedo dar un porcentaje de cumplimiento.

Pero cuando hay frases sugeridas no las puedo controlar lo que no puedo medir.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejala.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, eso quiere decir. Bueno eso del PLADECO está vencido, en primer lugar está vencido.

En segundo lugar, entonces como están haciendo el Plan de Desarrollo Comunal, como están haciendo los trabajos, sino hay, si usted dice que no está cuantificado, cual acción va a tomar, como lo están haciendo, a lo artista.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, no, se cumple con la frase, Saneamiento Sanitario.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya pero hoy día como están trabajando.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, por eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, con el que está vencido.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, con las directrices del que está en la gobernación, porque que terminara el plazo que ustedes aprobaron.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ahora vamos aprobar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no, no, acuérdesese que ya se aprobó y hoy día se está aprobando una postergación.

Sr. Concejal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Juan Pérez, bueno, yo tengo clara la película, yo creo que aquí lo que se nos está pidiendo es un plazo razonable para que posterguemos la presentación del PLADECO.

Pero también me queda claro que el director SECPLAC nos invita a ser participe de este proyecto que es mucho más importante que nosotros podamos gestionar, o participar o dar alguna opinión con respecto a lo que es el PLADECO, que es la herramienta más importante que tiene el Municipio, que nos va a permitir ver el futuro durante 4 años y eso también es importante, podemos estar toda la mañana conversando, pero esto después de la aprobación nosotros durante el transcurso del mes que nos juntemos a conversar, hagamos todas las preguntas correspondientes, traigamos todas las inquietudes de las personas, de las Juntas de Vecinos y todos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sobre todo tenemos que trabajarlo en terreno.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, y visitar en terreno, pero eso es un trabajo y tenemos que hacerlo entre todos.

Y yo creo de verdad, creo que es importante que las autoridades de la Comuna elegidos popularmente y libremente, estén presente en el PLADECO.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Alcaldesa, lo último, está bien Juan, lo que tú dice, pero tampoco hay que adornarlo con la participación, que en 6 meses más vamos por la participación, creo que hay que ponerse en las acciones, porque creo. Si bien es cierto es un Plan de Desarrollo Comunal, que todas las administraciones que tienen que tener y todos los Municipios, por lo tanto hay que empezar a trabajar lo más pronto posible, las actividades para llegar al término, porque no vaya que en 6 meses más, otra proroga y así nos vamos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no, no. Igual hay que destacar, efectivamente creo que tiene razón, yo igual creo y lo veo objetivamente y se lo digo sin querer disfrazar nada que siempre es una oportunidad poder trabajar en el territorio.

El PLADECO nos va a dar esa oportunidad hoy día, pero más allá de eso, recordar también, aquí hubo un atraso, si lo podemos considerar así, porque esperamos los recursos del Gobierno Regional, si llegaran durante este tiempo y nos ayudara a financiar parte de eso, obviamente lo vamos a recibir y lo vamos a financiar, pero también hay un atraso, porque no el Gobierno Regional no ha financiado PLADECO hasta este minuto, y hoy día ya nos fijamos para hacerlo con estos montos con recursos municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, claro, si lo llevamos a monetario entre junio y julio el Gobierno Regional llevó ambas alternativas de financiamiento, PLADECO y la Circular 33 en las Comunas y la Circular 33 son \$200.000.- para cada Comuna, que en este caso presentamos la iniciativa de la adquisición de los Vehículos y los PLADECOS.

O sea si la llevamos a una balanza, obviamente que nos convenía, que le dieran prioridad a la Circular.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí, por supuesto.

Porque el tema de la Circular no era solamente en esta Comuna, era en varias Comunas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, era en todas las Comunas.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, pero también objeción, por ejemplo con la adquisición de la Ambulancia, hay unas que ya están observadas, nosotros ya pasamos esa etapa, ya está aprobada.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí el Gobernador, cuando fuimos a buscar la otra Ambulancia nos dijo que ya estaba aprobada y que un mes más menos estaría la Ambulancia.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bueno, mencionar que los argumentos están claros, valorables es el tema que se exponga cuáles son las razones que estamos generando esta postergación, además tiene que ver con criterios y elementos que trascienden con las responsabilidades municipales, sino que tiene que ver con una decisión del Gobierno Regional en este caso de dar prioridad a otro elemento.

También me parece muy importante que expongan en la mesa los cambios que se pretenden hacer, le vamos a dar una importancia especial a la participación y donde también se han identificado cosas del proyecto actual que es mejorable, que tiene que ver con estos elementos objetivables, elementos medibles, que nosotros tengamos como referencia para que nosotros tengamos en el futuro, crear un plan, en el cual nosotros podamos ir también haciendo el Che King correspondiente, en la medida que tengamos el cumplimiento que esperamos, así que.

En ese sentido, bueno, reiterar que los argumentos de la postergación están claros, por mi parte estoy listo para votar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perfecto. Alguna otra duda. Señores concejales, no.

Entonces tomamos votación señora Lilian.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal, solicito la votación para la Aprobación de la Postergación del PLADECO por 6 meses, es decir a junio del 2023.

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Y la Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban Extensión del PLADECO a Junio de 2023.-

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, muchas gracias.
Pasamos a Varios. Concejal Iber.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no tengo varios

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Fernando Zamorano.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, no tengo Varios.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce, Sra. Evelyn Díaz.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, consultar Alcaldesa, si ya está lista la respuesta para los postulantes para la Fiesta.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, están en elección.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, ah, ya está en proceso de elección.
Y lo otro, con Iber, estábamos viendo, por lo menos yo no sé, mis demás compañeros, hemos recibido muchos reclamos en cuanto a Salud Alcaldesa, y ese tema hay que trabajarlo, porque, cambio el Servicio de Urgencia de un tiempo hasta esta parte. Cuando yo estábamos tratábamos de ser lo más resolutivos posibles y hacer cosas que no nos correspondían muchas veces cayendo en la ilegalidad.
Como Tens me refiero en administrar medicamentos, procedimientos que eran propias de un Tens, por tratar de ayudar a la comunidad, siempre funcionó así, de un tiempo a esta parte la ley se ha hecho cumplir y los Tens ya no pueden administrar medicamentos y eso la comunidad se ha visto afectada, en el tema que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

es servicio de urgencia ya no es tan resolutivo y tienen que trasladar a los pacientes y la gente por ese mismo tema, debemos educar nuevamente a la comunidad y que ellos entiendan que el Tens que administra un medicamento, cae en la ilegalidad, y hay que educar a la comunidad porque sienten que no se está haciendo nada y que se está trasladando por querer.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, la verdad concejala, le encuentro toda la razón que hay muchos reclamos en salud, igual un poco contradictoria su opinión, por un lado se reclama que se está atendiendo mal y por otro lado estamos diciendo que le expliquemos a la comunidad que no se pueden hacer ciertos procedimientos, porque si un Tens hace algo que no corresponde, se arriesgan a que le hagan un sumario.

Entonces es bien complicado, vamos a reclamar que está mala la atención.
O vamos a reclamar o vamos a educar a la comunidad.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, son dos temas aparte, que hay mucha espera, eso ha sido de siempre, que no atienden el teléfono.
Pero esto que cambio, yo he visto varias publicaciones, que los concejales no hacen nada.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, es que nosotros no somos de Salud, no somos médicos.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, entonces el tema es, pasa porque ha cambiado eso Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver, me permite antes de darle la palabra al concejal Iber.

Yo creo siempre educar es importante en toda materia, creo que es importante que la comunidad sepa cuáles son los procesos.

Hoy día tenemos muchos reclamos que dicen que hay gente que tiene que esperar 2, 3 horas. El otro día vi en un canal de televisión donde dicen, que van a la Clínica y tienen que espera 2 horas para que los atiendan, eso pasa tanto en los servicios públicos como en los privados, la cantidad de horas que tiene que estar.

Yo lo he visto en Cesfam en tema de la categorización, ustedes que son más expertos en el tema de salud, no tiene que ver que yo llegue primero o llegue en el 5º lugar, tiene que ver con una categorización que tiene que ver con el grado de urgencia que tiene cada paciente que llega al Cesfam.

Yo creo que educar nunca va a estar demás.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora yo también comparto un poco con la concejala Macarena, nosotros tenemos hoy día una demanda, que viene hace muchos años atrás arrastrándose, creo que está en la última etapa en la Corte Suprema de un Tens que aplicó un medicamento, y eso no solo tiene dificultad para el Tens, para quien haya aplicado el medicamento, sino que también para el Municipio, porque quien se expone a la demanda millonaria es el Municipio, además quien paga la demanda, no es el presupuesto, ni de Salud, ni de Educación

Usted también lo vio concejala que perdimos en otra área, que al final la demanda la tiene que pagar el Municipio, es una demanda que abarca \$400.000.000.- aproximadamente.

Entonces si nosotros no hacemos que los Tens, quienes hoy día participan en área de Salud, no cumplen la normativa, al final todos nos vemos involucrados en pagar una demanda por un mal procedimiento que no estaba estipulada en el Reglamento de Salud.

Lo que les propongo que lo trabajemos en una reunión de Comisión de Salud y veamos cuales serían las alternativas, para ir mejorando esto, si ustedes pueden mejorar la atención, dando ideas, ya que la atención de salud es muy sensible para las personas y hay que dar un trato especial a las personas con delicadeza, con mucha empatía.

Primero el Concejal y después usted, le parece.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, mencionarle a la comunidad y muchos de ustedes se acordaran, históricamente los servicios de urgencia, el Hospital de Coinco, contaban con técnicos paramédicos que administraba medicamentos, y mucha gente se iba a pinchar ahí, las dinámicas de atención eran bien distintas a lo que es hoy.

Actualmente existe un cambio en el protocolo de trabajo, en el cual los Tens no están en condiciones de asumir la responsabilidad ante las eventuales complicaciones asociada a la administración de medicamentos y por lo tanto no tienen ellos formalmente la atribución de poder administrar los medicamentos, eventualmente si un paciente se complicara y ellos no van a saber cómo actuar, eso puede traer inclusive la muerte de un paciente.

Entonces ante esa situación se ha actuado a nivel nacional hacer este cambio, en el cual también y nosotros como servicio de atención municipalizado, somos los principales afectados, ¿por qué razón?

Porque nosotros no tenemos la autorización administrativa o el protocolo de pago administrativo para poder asegurar presencia medica las 24 horas del día.

Es una situación, es una realidad nacional donde está en todos los municipios del país.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

En el caso de nosotros Doñihue, Lo Miranda, tenemos cobertura de Tens en el servicio de urgencia, los cuales tienen la facultad de presentar a los pacientes al Hospital de Coinco, que es centro de referencia de la micro área, en el cual hay médicos las 24 horas y ellos tienen la responsabilidad en este caso de dar atención oportuna y dar el tratamiento más apropiado en el contexto en que se vaya viendo. Es importante el sistema que hace de categorización, no algo tan nuevo diría, es una situación de trabajo que se pretende establecer que en el cual la gravedad del paciente determine la prioridad en la atención que va a tener y no el tiempo que lleva esperando.

Si usted va con una patología leve o con síntomas que no son de riesgo vital, usted puede tener tiempo de espera prolongado, a diferencia de un paciente que viene con una situación de riesgo vital, puede ser un infarto, etc., síntomas que son más severos, alteración de signos vitales, etc.,

Esa situación de trabajo de la categorización es una realidad que está estableciendo a nivel nacional en los servicios públicos, por lo tanto en la medida que los pacientes tengan situaciones de salud graves, van a tener una atención más rápida y oportuna.

Pacientes que van con alteraciones leves, uñas encarnadas, una infección, síntomas como tos, eso puede tener tiempo de espera bastante prolongados.

Mencionar que el protocolo de trabajo dentro de las urgencias.

Actualmente prohíbe la toma de fotografías, tanto por parte de los pacientes o de los funcionarios, eso lo quiero mencionar, porque hay una investigación, pendiente, quería preguntar cómo va ese tema, no hemos logrado identificar la situación en la que se expuso el rostro de un occiso.

Bueno de nuestro servicio de urgencia salió una fotografía, lo cual vulnera los derechos de esa persona y de su familia.

Bueno nosotros tenemos la responsabilidad de investigar y llegar hasta las últimas consecuencias para poder verificar de donde vino este tema.

Y repito que la responsabilidad viene tanto de las personas que trabajan del servicio de urgencia como también de las personas que están ahí esperando su atención.

En el contexto que está prohibido realizar todo tipo de grabaciones sin consentimiento de las partes.

Entonces respecto a este tema de los tiempos de esperas y el trabajo de la atención de urgencia, quiero realizar un reporte de situación a la Direcciones de ambos Cesfam, para que nos puedan informar respecto a la presencia de personal médico, la realización de trabajo en turnos, si es que ha habido una eventualidad, se podría generar una reunión de Comisión.

Efectivamente con la concejala Díaz, estábamos conversando producto de los reclamos, que ella había reportado también, para poder llevar adelante una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

comisión, pero necesitábamos tener también una conversación abierta, para que la comunidad sepa que se está trabajando, se está tratando de ver un tema.

Entender también que hay situaciones que van más allá que se puede hacer a nivel local, producto que hay leyes nacionales que prohíben a los funcionarios a veces tomar medidas. Así que esa sería la intervención.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, antes de dar la palabra. Señora Lilian tomó nota de la información que necesita el Concejal, para que una vez esté esa información puedan hacer una Comisión, les parece, con respecto a ese tema.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, en Varios en ese mismo tema, no sé, para el próximo año sería la posibilidad de tener medico las 24 horas, sé que es una posibilidad muy remota, y el horario del médico hasta las 12.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, nosotros ya lo estamos viendo con el Director de Salud.

Ya el tema del médico hasta las 12 y de hecho, le comentaba hace un rato a la concejala que estuve con mi mamá la semana recién pasada y la doctora que está hasta las 1, nosotros nos retiramos 20 para las 12 y todavía estaba ahí, a pesar del horario ellos igual permanecen mucho más tiempo.

Lo estamos trabajando con el Director de Salud.

Dejar bien claro a la comunidad y soy muy honesta, yo igual quería un médico las 24 horas del día, pero la normativa no lo permita así. Usted lo conoce, el concejal también en eso y sabe cuál es la normativa.

Ir mejorando y alargar esos procesos, lo estamos viendo desde hace un tiempo para poder alargar a lo mejor el próximo año en una horita más.

Ahora el Concejal nos pidió algo con respecto a eso que va a ser trabajado en una reunión de Comisión.

Y con respecto usted dijo a la Investigación. A nosotros nos gustaría que todas las investigaciones fueran rápidamente solucionadas, pero eso está hoy día y ya se instruyó la Investigación Sumaria, para averiguar las responsabilidades de quienes hayan podido estar presentes, bueno es una Investigación y tenemos que ver efectivamente, si existe alguna falta en la parte administrativa.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Alcaldesa yo fui funcionaria de salud y sé cómo funciona allá adentro de los Servicios de Urgencia, como le comentaba ese cambio drástico para mis compañeros también es difícil, antes solucionar algo y ahora no poder hacerlo, ha cambiado la relación entre los pacientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, me gustaría saber concejala, desde cuando ha cambiado.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, eso siempre debía haber sido así, nosotros asumimos responsabilidades que no nos competían.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y que gracias a Dios no pasó nada.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero el tema Alcaldesa, la gente debe entender que es un resguardo para el funcionario, pero también hacer el llamado a los funcionarios, pero tampoco atender desde la puerta después que ha ido el médico, decir no podemos hacer nada, porque eso está mal. Si hay reclamos por eso, debería hacerse pasar el paciente, controlar signos vitales y evaluarlo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por supuesto, no tendríamos urgencias, no tendría ningún sentido tener urgencia 24 horas si el que estuviera ahí no quisiera atender a los pacientes.

Ahora yo insisto, Nicolás Hewstone, ha solicitado y mandó hacer todo lo que tiene que ver con las credenciales es muy importante, tomar el nombre de la persona que está atendiendo, hablamos de manera general y hay funcionarios que atienden muy bien, no quiero que pongamos a todos en el mismo saco.

Entonces si hay un reclamo que es formal, que ojalá esa persona lo haga con nombre y apellido, tenemos que saber hoy día las personas o los profesionales que no están cumpliendo su labor como corresponde.

Los profesionales tienen que entender que estamos siempre al servicio de la comunidad y eso es lo más importante, los vecinos y vecinas son los protagonistas y en ese contexto, más allá que yo pueda hacer algo, la ley me lo permita o no lo me lo permita el poder recepcionar una persona recibirla con empatía, con respeto, creo que eso es una de las cosas más importante, de hecho usted lo puede catastrar y puede hacer una encuesta y las personas dicen voy al Municipio y a lo mejor no me va a ir bien con el trámite, pero la recepción que yo tenga, como me reciban, como me traten, la acogida que yo tenga, es más importante para la persona que irse con la solución que ella venia buscando, yo creo que eso se da en todas las líneas.

Obviamente los profesionales saben, y creo que saben, llevan años en salud y también lo tienen que practicar, es solo parecerlo sino que serlo.

Entonces en ese concepto tienen que saber que nuestra priorización es un respeto a cada uno de nuestros usuarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Igual lo voy hablar nuevamente con ambos Directores de los Cesfam, si es necesario se haga alguna capacitación.

También recordar que ellos han estado con bastante presión en el área de salud, después de la pandemia, durante la pandemia etc., entonces a lo mejor hacer que hacer ahí algún trabajo psicoemocional.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, también este tema de los reclamos lo conversé con la jefatura del Cesfam de Doñihue, porque de allá fue el reclamo, claro coincidimos en muchas cosas, claro falta capacitación, falta informar a la comunidad, pero también el tema de la empatía y que entiendan los funcionarios que no atender o atender de mala manera o contestar de mala manera, afecta a la persona, al paciente, nos afecta como administración y afecta al servicio.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y eso tiene que ver desde los médicos hacia abajo, la dirección.

Muchas veces uno piensa que un médico a lo mejor, porque tuvo más estudios, porque estuvo más capacitado, no, tiene que ver con la empatía de cada ser humano, porque también hemos tenido algunos reclamos de algunos doctores, Ahora, antes, y mucho antes también.

Entonces yo creo que tiene que ver con eso, que los profesionales que entiendan que hoy día estamos al servicio de nuestra comunidad, o sea no hoy día, sino que siempre ha sido así.

Trabajarlo no hay ningún problema, un reclamo, siempre las cosas malas se multiplican, cuando hay mucha gente que atiende muy bien, que da las gracias por uno u otro médico, por uno u otro Tens.

Entonces en las redes sociales también vemos felicitaciones, lamentablemente lo malo se multiplica y lo bueno queda ahí.

Lo que hay que hacer, hay que mejorar y trabajar en eso. Concejala.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo me quería referir al tema de salud con todas las apreciaciones de cada concejal, igual tienen bastante razón en todos sus puntos de vistas, pero si hablamos de salud comunal, en realidad la atención así como se ve, los reclamos no solo en las redes sociales, sino a cada uno de los concejales y quizás a la Alcaldesa igual.

La poca empatía de los, primero que nada llegamos al Cesfam, si tenemos que llegar a urgencia, sentarnos en ese embudo, que corre el viento como que estuviéramos en la nieve, niños, abuelas, ancianos y te hacen esperar 2, 3 horas.

Entonces también hay que hacer un reordenamiento, por mucho que nosotros levantemos las necesidades de los vecinos, pero aquí hay personas responsables,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

aquí para eso hay un Jefe de Salud, para eso hay un Director de Cesfam, ni por más ideas que nosotros tengamos, son ellos que manejan a los funcionarios, los recursos, por lo tanto yo creo que ahí usted tiene que poner un poco mano dura, para que la cosa vaya funcionando.

Porque aquí, la concejala, el concejal, todos los concejos podemos decir, la señora Juanita reclamó, la señora, pero no podemos hacer más que levantar los reclamos, pero aquí hay personas responsables que reciben un sueldo, tienen una carrera dentro de salud, tiene que tomar las medidas pertinentes sino que nosotros nos vamos atender a salud.

La empatía, en realidad la empatía de los funcionarios, obviamente hay muchos funcionarios que atienden bien, por ejemplo una niña que llegó con un accidente escolar, si llegó a las 10:00 de la mañana, eran las 2 de la tarde, como no habían podido ver a ese niño.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, créame concejala yo comparto plenamente. Si yo veo a una persona, indistintamente, si soy Odontólogo y voy pasando, soy administrativo, lo que sea.

Nosotros tenemos que generar eso, yo creo cualquier persona, se compadece de alguien que ve con dolor, con molestia, que se yo yeso en el área de salud tiene que ser.

Yo ahí, lo confirmo plenamente, estoy complemente con usted y lo hemos conversado con ambos directores.

Hoy día también le voy a solicitar a ambos Directores que se tienen que poner ahí firme con el tema.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ese tema con los teléfonos, cada vez sacan 80, 90 llamadas perdidas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo tengo que ser super honestas con eso, esto ha sido siempre, lo que hemos querido sí es mejorarlo.

Por eso le digo, es importante, poder verlo en una comisión, para ver formas de cómo hacer el control de eso, ya porque siempre me han dicho, yo llamo estoy aquí mismo, alguien llama suena y nadie contesta.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ahora entiendo que se compraron celulares.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, efectivamente, ahora pedimos celulares, para que no pasara eso. Ahora también es importante e insisto, yo no puedo levantar una medida disciplinaria, si yo no tengo idea quien es.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero usted dese una vueltecita.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí, yo la entiendo plenamente, pero también es importante.

Como un funcionario o un trabajador entiende, de que no puede hacer lo que quiera, porque aquí hay una vocación, un servicio, tiene que cumplir con la capacidad de ser empático.

Como yo puedo decir que el médico tanto me atendió mal, si la persona, pero quien es el médico, quien estaba de turno en ese minuto, quien la atendió, quien la atendió mal.

Necesitamos saber quién son las personas, la comunidad tiene que entender, para que nosotros podamos mejorar, nosotros también tienen que haber denuncias formales y decir tal funcionario, a tal hora, tal día a mí me atendió de esta forma, para que a nosotros también nos de la herramientas para poder corregir eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero aun así Alcaldesa una señora hace más de un mes que hizo un reclamo, entiendo que habló contigo también Iber y lo hizo formal y después le llegó la respuesta, sin respuesta.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, aA mí me ha llegado un solo reclamo a mi correo de Salud donde nosotros levantamos un proceso disciplinario, se acuerda señora Lilian usted misma lo tuvo que ver, eso es lo único que he recibido, no he recibido ninguna otro reclamo personal.

Por eso yo siempre les digo si hay algún reclamo por favor hagamos saber, porque es la única forma de poder controlar.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, disculpe concejala, disculpe señora Alcaldesa. El reclamo puntualmente fue, no voy a dar el nombre de la persona. Un paciente con un CA gástrico que llega al servicio de urgencia de Doñihue con dolor, acompañado por su familiar y desde la puerta le dicen que vaya a Coinco porque no se le puede hacer nada.

Entonces llegan a Coinco, y por supuesto en Coinco se molestan porque debe haber protocolo, deben llamar, y le dicen de acá de Doñihue, que ellos no quisieron atención.

Entonces se producen estas cosas, que no deberían suceder.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ese reclamo por ejemplo a mí concejala no me ha llegado en ningún minuto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, fue la familiar del paciente al otro día.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, recuerde concejala que nosotros estamos para supervigilar.

Así como usted dice, tengo que estar atenta, que es lo que pasa en Salud, que es lo que está pasando en Educación, esa es mi labor como Alcalde, pero también es importante saber cuál es el reclamo.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, sabe Alcaldesa las jefaturas están al tanto porque fue un turno de noche, pero las jefaturas ven también que algunos funcionarios que entraron bajo su administración, se sienten como muy respaldados.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, espero que no sea así concejala, sabe por qué se lo digo, por lo mismo si un funcionario sea antiguo o sea nuevo, aquí da lo mismo, está cometiendo algo que no corresponde, ese funcionario tiene que ser con nombre y apellido. No quiero que la gente no sienta que no se está haciendo nada a favor de ellos.

Y en ese contexto, sean nuevos o sean antiguos, lo importante es tener las herramientas, para poder fiscalizar.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero señora Alcaldesa si en un turno de noche le dicen a un paciente que no se le puede atender.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, eso es inaceptable, antiguo, sea nuevo, sea lo que sea, eso no puede ser.

Don Mario.

Sr. Concejal Don Mario Pérez, son dos puntos del área de Salud.

Yo concuerdo con la opinión de la concejala Evelyn y Macarena, aquí tengo con nombre y apellido de los reclamos de urgencia de CESFAM de Lo Miranda y Doñihue.

Yo quiero que sepa la comunidad, yo leo y no me quedo ahí, yo informo al área del Jefe de Salud al director de Salud don Nicolás, de lo que está sucediendo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero igualmente hágame llegar a mí Concejal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Porque le pido concejal, para que le quede bien claro a la Comunidad, estamos todos trabajando en la misma.

Porque muchas veces se confunde, porque nosotros estamos hoy día queremos ocultar algo, no.

Nosotros queremos que se mejore, para mejorar necesitamos tener esos reclamos. De lo contrario no podemos mejorar, porque si yo no me entero, es como aquí no está pasando nada, que todo está bien, ¿cómo vamos a mejorar?

en ese contexto yo les pido a cada uno de ustedes y a la comunidad también si hay un reclamo y no han tenido respuesta en un tiempo determinado.

Yo sé que se atiende en urgencia por el grado de gravedad.

Pero una niña intentó matarse, ingresó al Cesfam de Lo Miranda, la derivaron al Cesfam de Doñihue y Doñihue, la derivo a Coinco y Coinco finalmente la derivaron al Hospital Regional. Esa persona ahora está bien.

Claro esa solución no se puede hacer ahí.

Pero cuento corto, yo concuerdo con la Concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, una cosa cortita Alcaldesa usted puede participar en la Comisión de Salud.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí, por supuesto.

Sr. Concejal Don Mario Pérez, otro punto, quiero convocar para el Concejo del mes de noviembre, nosotros estamos invitados a un curso Nacional de Concejales y concejalas en la ciudad de Osorno, en la primera semana de noviembre 7, 8, 9 y 10 de noviembre.

Nosotros conversamos, los compañeros, tenemos las siguientes fechas señora Lilian.

Miércoles 2 de noviembre a las 09:00 de la mañana.

Jueves 3 de noviembre a las 18:00 horas

Y viernes 4 de noviembre a las 18:00 horas.

Porque la mayoría de los Concejales vamos a participar, por ese motivo hay un cambio de horario.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, tomamos votación les parece.

Sra. Secretaria Municipal, solicito votación, para el cambio de fechas de las reuniones de Concejo Municipal del mes de noviembre.

Quedando el miércoles 2 de noviembre a las 09:00 horas.

El jueves 3 de noviembre a las 18:00 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Y el viernes 4 de noviembre a las 18:00 horas.

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Y la Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban cambio de fechas de sesiones del mes noviembre 2022

1° reunión: Miércoles 02/11/2022, 09:00 horas.

2° reunión: Jueves 03/11/2022, 18:00 horas.

3° reunión: Viernes 04/11/2022, 18:00 horas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, es importante destacar si hubiera algún tema importante que tratar que tuviera contingencia para la comunidad, llamamos a un concejo extraordinario para que la comunidad entienda que se está haciendo este Congreso en el mes de noviembre y en el mes de diciembre también lo hacemos por el tema de la Navidad, pero efectivamente, no es que dejemos de trabajar como Cuerpo Colegiado, por cualquiera eventualidad se llama a un concejo extraordinario.

Don Juan,

Sr. Concejal Don Juan Pérez, bueno primero que nada yo voy a ser bien breve, cuando.

El tema de Salud en la comuna y en todas las comunas de Chile, es el mismo, yo voy a mencionar, me encuentro de duelo, murió una tía y ella falleció ayer a las 7 de la mañana en Peumo y a las 9:10 de la mañana, siendo un hospital base, tuvieron que ir a buscar un médico para constatar la muerte y estuvo 4 horas en la casa.

Entonces yo veo esa realidad y veo que en todas las comunas de Chile.

Yo creo lo que nosotros tenemos que hacer, aquí nunca, nunca, nunca, se viene a decir un agradecimiento a un funcionario, un agradecimiento a un médico, un agradecimiento en trasladar a un paciente en la ambulancia que era grave, el agradecimiento de una atención que fue oportuna.

Entonces siempre, siempre y acá a todos nos llegan los reclamos, nosotros somos portavoz de los reclamos a todos.

Yo creo que las situaciones que pasan, insisto, son las formas en decir las cosas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Creo que una persona que va a un consultorio, yo trabajo en Rancagua, cierran a las 5 de la tarde van a pedir una hora y el personal administrativo sale a las 4 y media y esa gente de Las Cabras, de las Palmas de Cocalán, del Durazno del lago, viene a pedir su hora, el medico la atendió a las 4 de la tarde y no alcanzó sacar la hora.

Pero uno le puede decir, mande al chofer de la Ambulancia o alguien que venga y la pueden pedir o llame por teléfono y le podemos reagendar la hora de su control. Yo creo que son las formas y un trabajo que hay que hacer en conjunto con los jefes de los departamentos, creo que el personal también, cuando yo, hace años hacia cosas que por Ley no podía hacer y lo hacíamos tal como dice la concejala por la gente, hoy lo que se está haciendo es normando la ley y protegiendo al Tens y a todo funcionario que no podían ejercer la sutura, inyectar un medicamento y que a la larga corría el riesgo de perder su título de Tens por colocar un medicamento tal como se menciona.

Creo que estamos viviendo otra época de cuando empezamos a estudiar para ejercer como paramédicos, hoy día.

Yo lo veo en el caso de nosotros, yo estuve 15 años tomando rayos, sin ser Tecnólogo, ejercía una profesión que no me correspondía y lo más raro de todo que era Tens y me pagaban con sueldo de Tens, nunca me pagaron con sueldo de radiólogo.

Ahora afortunadamente y doy gracias que hacemos lo que nos corresponde que es el de Tens, que es apoyo y yo creo que eso la gente tiene que entender.

Y parto por lo mismo, cuando nosotros vemos que hay un trabajo y aquí se demuestra en este concejo cuando trabaja y hemos trabajado todos estos años, en el sentido de juntarnos, ver opiniones, sacar acuerdos por el bien de toda la gente. Pero insisto en lo mismo, siempre reclamamos, reclamamos, reclamamos. Y cuando la gente la atienden bien, escuchamos un gracias por atenderme, nunca, nunca.

Yo creo que ahí hay también un mea culpa, y que realmente creo que la salud de nosotros no creo que esta mala, yo creo que aquí hay cosas, por ejemplo, cuando un médico no va hacer la consulta, perjudica a todo el sistema, porque no hay otro médico que reemplace y perjudica al que tenía control, al que tenía que ir a buscar medicamentos.

Nosotros que tenemos que hacer como concejal, es trabajar, buscar solución y dar la mejor atención a la gente de nuestro pueblo.

Yo en este momento me quiero referir a los Tens, el que no se pueda hacer algunos procedimientos, porque la ley así lo dispone.

Insistamos el Hospital de Coinco que es el Hospital Base donde tenemos que enviar los pacientes de Doñihue y Lo Miranda y Coinco, ese es donde tenemos que recurrir, allá hay médicos, allá se les inyectará suero, se podrá hacer todo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Y cuando veo eso, yo estuve 15 años de funcionario paramédico de la empresa Super Pollo donde estaba solo, 15 años y también derivaba pacientes y también hacía curaciones, los cortes de las personas se cortaban tendones y todo eso, y que es lo que hacíamos, lo que hacíamos era una buena gestión y una buena gestión significa atender bien, trasladar bien y oportunamente y un diagnóstico tiene que ser eficaz, oportuno y preciso.

Yo creo que en eso nos tenemos que enfocarnos, que nosotros nos demos cuenta, porque a veces las urgencias, obligadamente se deben presentar a Coinco, pero un accidente vascular o una hemorragia, a veces no es preciso enviarla a Coinco a lo mejor es importante enviarla directamente al Hospital Regional de Rancagua.

Y eso pasa a veces por un traumatismo, un golpe en la cabeza, yo atendí el otro día dos personas de 45 años, 47 años se cayeron en su casa, en la ducha y tenían una hemorragia.

Entonces yo creo que en eso tenemos que trabajar, yo los invito a eso, juntarnos y yo recojo los reclamos, pero también recojo que hay que trabajar y hay que trabajar por todo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, usted quería hacer un comentario.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, sí respecto a los traslados directos Juan, actualmente no se puede, porque el protocolo de derivación establece el paso obligatorio por Coinco, cuando los funcionarios ocasionalmente dado a lo que tú mencionas, que el criterio de un Tens vaya directo a Rancagua, dado que en Coinco no se le va a dar solución a su patología.

El sistema que tienen de derivación es a través de la Plataforma Telegram, implica que el paciente necesariamente debe pasar por Coinco y debe tener una evaluación por el médico de allá.

Yo creo que tenemos que poner énfasis en que nuestros usuarios tienen el derecho de ser atendidos y a ingresar, deben ser evaluados por un profesional de la salud en este caso el Tens, independiente que no haya médico, no podemos negarle el derecho de un control de signos vitales, a poder tener una situación de estabilización al menos y que la derivación que sea hecha por vías formales bajo de lo que está consensuado en la red, que es un presentación a través de la Plataforma Telegram, con la correspondiente derivación del paciente que puede ser a través de medios propios o ambulancia, pero no podemos permitir que nuestras urgencias, que los profesionales actualmente les estén negando la atención a los pacientes como hay algunos reclamos que se han mencionado acá, eso es algo que no corresponde, que está vulnerando los derechos de ellos también, pero sí aclarar que todo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

paciente debe pasar por Coinco por ese es el sistema que está organizada la red, así es, es una decisión que se ha tomado desde el nivel central.
Que puede parecer contraproducente muchas veces como usted lo menciona colega.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, ahora un paciente que viene con código 97, ahora tú como médico tienes que saber, que es importante la atención y la cirugía, lo antes posible.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo creo que lo importante que la comunidad tenga claro que no son disposiciones municipales, que más allá de eso y lo que nosotros tenemos que hacer es trabajar en conjunto, por eso llamamos a la Comisión de Salud para ver en que podemos ir mejorando, tanto en la empatía, en la forma de tratar a nuestros pacientes, pero también en los procesos.

Ya, terminamos con los Varios.

Bueno yo no dije nada, quiero felicitar a don Mario, yo desgraciadamente no pude asistir a su Cumbre Huachaca, por temas familiares, al igual que otros concejales y concejalas.

Quiero felicitarlo nuevamente, darle los agradecimientos por su entusiasmo, por su compromiso también, ayer me tocó estar con los reyes y estuvimos conversando como fue la actividad, nuevamente felicitarlos por eso.

Encantada también si podemos seguir patrocinando la actividad, como me lo comentaron algunas personas lo vamos a trabajar en ese contexto ya.

Felicitar a los Reyes Huachacas, que felicitamos el día de ayer también.

Y también quiero contarles que el día de mañana, estoy finiquitando la reunión con el Seremi de transporte por el tema que el Presidente de la Unión Comunal, que aprovecho de felicitar también a la directiva de la Unión Comunal, a don Cristian Henríquez, Presidente y a la señora Mirian Jorquera Tesorera y a la señora Jacqueline Cid Secretaria.

Ayer estuve conversando con él por los tachones que pusieron en la carretera H30, así que tenemos ya realizada la reunión con el Seremi, alcance a conversar rápidamente con él porque estamos viendo la forma de poder sacarlos, solamente las vías blancas porque había un error de Vialidad.

Si lo que vamos a realizar mañana, en la reunión ya, y en ese contexto ver.

Recuerden que nosotros tenemos que fiscalizar la obra cuando se entregue.

Así que sí hoy día se puede hacer una mejora obviamente.

El día de mañana gracias a la inquietud que me presentó el presidente de la Unión Comunal, vamos a estar en reunión con él, espero que mañana, se está por confirmar todavía, para poder hacer el retiro.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Nos acompaña don Patricio Soto, Super Intendente de Bomberos.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Hijo Ilustre de la Comuna de Doñihue.

Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos Don Patricio Soto, muy buenos días señora Alcaldesa, señores concejales., la visita acá es para invitarlos a la celebración de los 70 años del Cuerpo de Bomberos Doñihue y su 1° Compañía y 50 años de la 2° Compañía, para nosotros es un hito importante, es como el cambio de folio que hacemos la mayoría de nosotros.

También comentarles, este carro que estamos esperado de la 1° Compañía es un multipropósito, está siendo embarcado el día 30 de octubre.

Ese carro multipropósito es más allá que un carro de rescate que el que está en Lo Miranda, tiene más implementación, antes de fin de año estaríamos entregándolo a la comunidad, tiene un valor de \$280.000.000.- que son aportes de los Bomberos a la seguridad de la comunidad.

La 2° Compañía se adjudicó un carro aljibe de 12.000.- litros de agua, que además también puede ser ocupado como carro bomba, ese son \$240.000.000.-

Nosotros los Bomberos aporta a la comunidad entre este año y el próximo alrededor de \$500.000.000.-

Venía a invitarlos para que participen con nosotros de esta gran alegría y solicitar a ustedes de condecorar a don Héctor Moran, porque él estaría dentro de los 70 años y en lo Miranda abemos 5 que somos Bomberos de los 50 años.

Ya terminamos el pavimento del galpón de la 1° Cía.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, antes de fin de año les daremos una subvención especial.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, aprovecho de felicitarlo Don Patricio y ojala siga su gestión muchos años más. Felicidades.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Patricio recuerde que las rendiciones deben ser antes de fin de año.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, agradecer a Don Patricio, y agradecer en nombre de toda la comunidad, son héroes sin capa y su labor es loable y siempre destacable.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Patricio gracias por la invitación nuevamente a usted, pero principalmente a través de usted a todos los bomberos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

que hoy día nos acompañan diariamente, no solamente en temas de incendios, sino que en temas de inundaciones, de cualquiera catástrofe que nos puede tener la Comuna.

Agradecer a las chicas que cada día se han ido agregando a este voluntariado.

Bueno agradecer a los voluntarios tanto de la 1° como la 2° compañía por el trabajo diario y la entrega diaria.

La labor que cumple Bomberos es una labor muy parecida que debe cumplir un servidor público, a ustedes no les pagan ni una dieta, no les pagan ni un sueldo y ustedes están ahí para ayudar a la Comunidad, sin importar ni un color político, ni la nacionalidad, ni la condición social.

Creo que esa es una de las cosas que debemos imitar los servidores públicos.

Trabajar para el bienestar de todas las personas independientes en su calidad o condición social.

Primero dejemos a don Fernando porque tenemos que dar por finalizado el concejo.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, agradecer la gran gestión que hace Bomberos y todos estos adelantos y los aniversarios que estamos teniendo, recuerdo Don Patricio Soto, como si fuera hoy día que Don Nelson San Martín (QEPD), lo propuso como Hijo Ilustre de la Comuna y por cierto en ese momento contó con mi voto para ello, siempre mi admiración y mi respeto.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Juan.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, a ver, yo en forma personal lo conozco como 20 años, de verdad agradecerle a Dios que haya puesto a Patricio Soto en esta Comuna. Conozco varias Compañía de la Región y creo que es una de las Comunas que tiene un director donde busca recursos, donde tienen bastantes implementos, donde se ha visto que las subvenciones que nosotros entregamos se destinan a lo que corresponde, donde realmente la gente te estima, donde te han reconocido y creo que detrás de ti hay un equipo, también quiero que a ese equipo vayan mis saludos, uno solo no hace las cosas, vayan las felicitaciones, está demás tú me conoces hace muchos años y a nombre de la gente de Lo Miranda te agradecemos por ser lo que eres Pato y gracias a Dios tenemos Bomberos para muchos años más.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ojala existiera el mismo respeto a las instituciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Hay que destacar la institucionalidad de Bomberos y ojalá existiera ese respeto para muchas instituciones que trabajan con la idea y la intención de colaborar a la Comunidad.

A veces se mal entienden como el Municipio que trabaja día para mejorar el bienestar de la comunidad, muchas veces se mal entienden porque entran otros intereses.

Que la comunidad entienda que, si estamos acá, también nos consideramos servidores públicos para ayudar a nuestra comunidad.

Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos Don Patricio Soto, somos 100 bomberos 60 en la 2° compañía y 40 en la 1°, queda espacio para duplicar.

Por ahí dicen que se nos pague un sueldo, lo que menos queremos que se nos pague un sueldo, no.

Sí que nos ayuden a conseguir los equipos de protección, sí que nos ayuden a mantener nuestro Cuartel como lo tenemos, sí que nos ayuden a tener el material mayor como el que estamos trayendo y contar con el respaldo de ustedes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Don Patricio, todavía tienen el seguro del Banco del Estado.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí, se paga con la subvención de la Municipalidad.

Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos Don Patricio Soto, el día 25 es el día propiamente tal del cumpleaños de Doñihue de la 1° Compañía y del Cuerpo, ese día el director invita a un refrigerio poco, porque vamos a inaugurar el pavimento del galpón de la 1° Compañía, ahí recién lo van a poder ocuparlo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ahora también hacer la invitación el día 28 que es la Romería a las 20:00 horas.

Agradecer a quienes nos acompañaron el día de hoy y a nuestra comunidad un abrazo enorme y que tengan un buen resto de fin de semana y gracias al equipo que nos acompañó desde atrás.

Se da por finalizada la Sesión a las 11:23 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 30/2022

PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
ALCALDESA

IBER PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

EVELYN DIAZ URIBE
CONCEJALA

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

MARIO PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL